

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2026-3909-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

Asunto: Entrega de Plan de Trabajo 2026 resultante del proceso de Rendición de Cuentas 2025 a la Asamblea Ciudadana Local

Señor
Raúl Vásconez
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA POMASQUI

Señor, Magíster, Ingeniero
Pablo Aníbal Méndez Córdova
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA CARCELÉN

Señora
Carlota María Parra Herrera
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA COTOCOLLAO

Señor
Bolívar Ernesto Caranqui Cajamarca
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA PONCEANO

Señora
Mery Magdalena García González
Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Señora
Sylvia Nancy Paucar Cajas

Santiago Ramiro Ávila Santacruz
Asambleísta san Jose de Jarrin
ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSE DE JARRIN BAJO
En su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal La Delicia.

Conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 95:

"Las ciudadanas y ciudadano, en forma individual y colectiva, participará de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes".

Asimismo, el Artículo 204 señala:

"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Artículo 88, establece:

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2026-3909-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

"Derecho ciudadano a la rendición de cuentas- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)".

Y en el Artículo 91 se indican los objetivos de la rendición de cuentas, entre ellos:

1. Garantizar el acceso periódico y permanente a la información sobre la gestión pública.
2. Facilitar el control social sobre las acciones u omisiones de los gobernantes y funcionarios/as.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

De igual forma el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, en su Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), particularmente de la fase de Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento cita "(...) *Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD. b. El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal (...)*".

En virtud de lo antes expuesto se remite el *Plan de Trabajo 2026 resultante del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Administración Zonal La Delicia*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mtr Roberto David Carpio Rubio
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Anexos:
- Plan_de_Trabajo_2026_RDC_2025-signed.pdf

Copia:
Señora Economista
Michelle María Maldonado Moncayo
Jefa de la Unidad Zonal de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD ZONAL DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-244568



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2026-3909-O

Quito, D.M., 11 de junio de 2026

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Michelle María Maldonado Moncayo	AZLD-UZP	2026-06-11

